Universidad del Atlántico	CÓDIGO: FOR-DE-119
	VERSIÓN: 0
	FECHA: 25/NOV/2016
ACTA DE SUSPENSIÓN DE OBRA	

Fecha de elaboración	Día	Mes	Año
	22	12	2022

Contrato No:	**DBS- 070 de 2022**
Contratista:	SERVICIOS Y SISTEMAS DE ARCHIVO E IMÁGENES SIA S.A.S.
NIT:	830.103.325-2
Objeto:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS Y DEMÁS PROCESOS ARCHIVÍSTICOS EN LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO EN EL MARCO DE LA LEY 594 DE 2000, PARA LA OPTIMIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS, EN DESARROLLO DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL
Valor contrato inicial:	QUINIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS ($520.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, IVA INCLUIDO.
Plazo de ejecución:	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2022, A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.
Contratante	UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO.
Póliza de Garantía No.	14-44-101166992 y 14-40-101050405
Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO.
NIT:	860009578-6.
Supervisor:	JOSEFA CASSIANI PEREZ

En Puerto Colombia, Atlántico, a los 22 días del mes de diciembre del año 2022, en las instalaciones de la Universidad del Atlántico, ubicada en carrera 30 número 8-49, la doctora JOSEFA CASSIANI PEREZ, identificada con la CC 32.594.215 de Barranquilla, funcionario de la Universidad del Atlántico, en calidad de supervisora del contrato y HERNANDO MURCIA VARGAS identificado con la C.C. 19.269.941 de Bogotá, en representación de Servicios y Sistemas de Archivo e Imágenes SIA SAS, contratista, con el objeto de suspender temporalmente la ejecución del contrato de la referencia, sin que para efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión.

Powered by CamScanner

Universidad del Atlántico	CÓDIGO: FOR-DE-119
	VERSIÓN: 0
	FECHA: 25/NOV/2016
ACTA DE SUSPENSIÓN DE OBRA	

CONSIDERANDO

Que: en atención a la Resolución Rectoral No. 004053 del 06 de diciembre de 2022, que estipula en su articulo 1, el disfrute de vacaciones colectivas al personal administrativo de la Universidad del Atlántico desde el 23 de diciembre del 2022 al 13 de enero de 2023; y a la solicitud de suspensión temporal de ejecución del contrato, presentada por el representante legal de la empresa Servicios y Sistemas de Archivo e Imágenes SIA SAS.

En virtud de lo anterior y de lo estipulado en los numerales 2, 3 y 8 de la clausula segunda del anexo del contrato DBS-070 de 2022, de las especificaciones técnicas, que señala la entrega de instrumentos archivísticos tales como: el Cuadro de Clasificación Documental, Tablas de Retención Documental y Bancos Terminológicos de Series y Subseries, además de las capacitaciones, instrumentos y actividades que requieren indispensablemente del concurso de los funcionarios administrativos de la Universidad, ya que se le deben realizar entrevistas, encuestas y capacitaciones, para el normal y cabal desarrollo de la ejecución del contrato, y ante la imposibilidad de la realización de dichas actividades, que no permite avanzar en la ejecución, las partes:

ACUERDAN

1. Suspender la ejecución del contrato DBS- 070 de 2022, a partir del 23 de diciembre de 2022, basados en los considerandos expuesto y estipular como fecha de reinicio del contrato el día 16 de enero de 2023 fecha de ingreso de vacaciones del personal administrativo de la Universidad.

2. Esta suspensión no generará sobrecostos para la Universidad del Atlántico.

3. El contratista Se compromete a actualizar las pólizas correspondientes, para ajustarlas a los plazos que cobijan el contrato.

Para constancia se firma por quienes intervienen, a los 22 días del mes de diciembre de 2022.

Dra. JOSEFA CASSIANI PEREZ
Supervisora del contrato

HERNANDO MURCIA VARGAS
Representante Legal

Revisó: E. Padilla. Asesor.

Powered by CamScanner